

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del **Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019**, para la contratación de obra pública: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto, Jalisco. Con código 301 Entronque Carretero México 80 - Acatic, 302 Lagos De Moreno - Unión De San Antonio - San Diego De A., 303 El Alamito - Tlacuitapan, 304 Jalostotitlán - San Miguel - San Julián - San Diego De A. - Lim. De Edo., 306 San Juan De Los Lagos - Mezquitic, 307 Atotonilco - San Miguel El Alto - San Juan De Los Lagos, 310 Ramal Carretero 304 - San Diego De Alejandría, 311 Valle De Guadalupe San Miguel El Alto (La Llave), 327 Sta. María Del Valle - La Tinaja, 330 Jalostotitlán - Teocaltitan, 335 Entronque Carretero 304 - Santa Ana (Entre San Miguel Y Jalostotitlán), 337 Entronque Carretero Mex. 80 - Cañadas De Obregón, 338 Cañadas De Obregón - Temacapulín, 339 Unión De San Antonio - Estación Pedrito, 345 Entronque Carretero 311 - Mirandillas, 355 Entronque Carretero 323 - Jalpa De Cánovas.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas**, del **20 de marzo de 2019**, se reunieron en sala de juntas **"Parque Lineal Normalistas"** de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, edificio "B", 4to. Piso, colonia Miraflores, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **1 de marzo de 2019**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

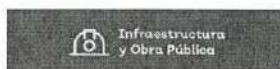
- 1.- **Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.**
- 2.- **Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.**
- 3.- **Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.**
- 4.- **Grupo Salima, S.A. de C.V.**
- 5.- **Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.**

Con fecha **14 de marzo de 2019**, a las **10:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas Parque Lineal Normalistas 4to. Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,362,474.34
2	Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,436,249.28
3	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,458,846.21
4	Grupo Salima, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,599,041.68
5	Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,511,687.92

Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:

En este acto no hubo proposiciones desechadas.

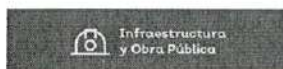
La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **14 de marzo de 2019**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$4,362,474.34
2	Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.	\$4,436,249.28
3	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	\$4,458,846.21
4	Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.	\$4,511,687.92
5	Grupo Salima, S.A. de C.V.	\$4,599,041.68

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	2.- Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.	3.- Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	4.- Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.	5.- Grupo Salima, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la invitación al concurso simplificado sumario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de concurso simplificado sumario, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5.- Relación de planos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

DOCUMENTOS	1.- Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	2.- Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.	3.- Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	4.- Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.	5.- Grupo Salima, S.A. de C.V.
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados, el 0.2% (dos al millar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

DOCUMENTOS	1.- Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	2.- Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.	3.- Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	4.- Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.	5.- Grupo Salima, S.A. de C.V.
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

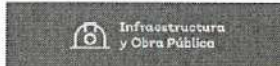
Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria "NO HUBO PROPUESTAS CON INCUMPLIMIENTOS".

Una vez concluida la evaluación binaria de las propuestas técnicas conforme lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, se observa que **cinco licitantes solventaron** esta evaluación, quedando de la siguiente manera:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$4,362,474.34
2	Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.	\$4,436,249.28
3	Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	\$4,458,846.21
4	Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.	\$4,511,687.92
5	Grupo Salima, S.A. de C.V.	\$4,599,041.68

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

2.- Tablas que contienen el desarrollo de la tasación aritmética.

Eta por eliminación por rango de aceptación.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO: SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019				
TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA EN LOS CAMINOS DE LA RESIDENCIA DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO. CON CÓDIGO 301 ENTRONQUE CARRETERO MÉXICO 80 - ACATIC, 302 LAGOS DE MORENO - UNIÓN DE SAN ANTONIO - SAN DIEGO DE A., 303 EL ALAMITO - TLACUITAPAN, 304 JALOSTOTITLÁN - SAN MIGUEL - SAN JULIÁN - SAN DIEGO DE A. - LIM. DE EDO., 306 SAN JUAN DE LOS LAGOS - MEZQUITIC, 307 ATOTONILCO - SAN MIGUEL EL ALTO - SAN JUAN DE LOS LAGOS, 310 RAMAL CARRETERO 304 - SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, 311 VALLE DE GUADALUPE SAN MIGUEL EL ALTO (LA LLAVE), 327 STA. MARÍA DEL VALLE - LA TINAJA, 330 JALOSTOTITLÁN - TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 TEOCALTITAN, 335 ENTRONQUE CARRETERO 304 - SANTA ANA (ENTRE SAN MIGUEL Y JALOSTOTITLÁN), 337 ENTRONQUE CARRETERO MEX. 80 - CAÑADAS DE OBREGÓN, 338 CAÑADAS DE OBREGÓN - TEMACAPULIN, 339 UNIÓN DE SAN ANTONIO - ESTACIÓN PEDRITO, 345 ENTRONQUE CARRETERO 311 - MIRANDILLAS, 355 ENTRONQUE CARRETERO 323 - JALPA DE CÁNOVAS.			\$4,379,999.98	
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,760,753.74		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,964,691.10		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,852,523.97		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,430,402.56		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,274,645.37		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	\$3,760,753.74	\$4,362,474.34	SE ACEPTA
2	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S. A. DE C. V.	\$3,824,352.83	\$4,436,249.28	SE ACEPTA
3	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.	\$3,843,832.94	\$4,458,846.21	SE ACEPTA
4	INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.	\$3,889,386.14	\$4,511,687.92	SE ACEPTA
5	GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.	\$3,964,691.10	\$4,599,041.68	SE ACEPTA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Etapas de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,778,856.71	\$1,948,097.65	\$1,865,485.17
11. MANO DE OBRA	\$513,483.77	\$552,434.94	\$541,372.09
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$651,688.15	\$654,462.93	\$653,453.71
13. COSTOS INDIRECTOS	\$304,937.97	\$387,471.20	\$354,217.91
14. FINANCIAMIENTO	\$3,450.02	\$7,349.67	\$3,490.36

RUBROS	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.		GRUPO ELZAAR ELZAAR, S. A. DE C. V.		GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.		INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.		GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.5448%	\$1,791,503.76	60.9756%	\$1,885,779.28	59.7740%	\$1,778,856.71	61.7192%	\$1,919,172.46	61.9857%	\$1,948,097.65
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	17.3535%	\$513,483.77	17.8627%	\$552,434.94	18.3276%	\$545,424.44	17.2887%	\$537,594.93	17.2169%	\$541,096.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	22.1017%	\$653,982.62	21.1617%	\$654,462.93	21.8983%	\$651,688.15	20.9922%	\$652,756.52	20.7973%	\$653,621.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,958,970.15	100.0000%	\$3,092,677.15	100.0000%	\$2,975,969.30	100.0000%	\$3,109,523.91	100.0000%	\$3,142,816.52
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.3400%	\$365,136.92	9.8600%	\$304,937.97	13.0200%	\$387,471.20	10.9500%	\$340,492.87	11.3600%	\$357,023.96
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.0000%	\$0.00	0.1300%	\$4,416.90	0.1800%	\$6,054.19	0.1000%	\$3,450.02	0.2100%	\$7,349.67
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.5600%	\$417,507.85	11.8500%	\$403,140.79	13.5000%	\$454,881.78	12.0600%	\$416,488.10	12.4700%	\$437,346.61
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.6354%	\$19,138.83	0.6183%	\$19,180.02	0.6458%	\$19,456.46	0.6254%	\$19,431.25	0.6307%	\$20,154.35
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,760,753.74		\$3,824,352.83		\$3,843,832.94		\$3,889,386.14		\$3,964,691.10

Etapas de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.		GRUPO ELZAAR ELZAAR, S. A. DE C. V.		GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.		INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.		GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.	
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES		\$73,981.41		\$0.00		\$86,628.46		\$0.00		\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA		\$27,888.32		\$0.00		\$0.00		\$3,777.16		\$275.20
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00		\$0.00		\$1,765.56		\$697.19		\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS		\$0.00		\$49,279.95		\$0.00		\$13,725.05		\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO		\$3,490.36		\$0.00		\$0.00		\$40.35		\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19		\$105,360.09		\$49,279.95		\$88,394.01		\$18,239.74		\$275.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD INSUFICIENCIA TOTAL		\$312,147.76		\$353,860.85		\$366,487.77		\$398,248.36		\$437,071.41
22. CALIFICACIÓN		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE		SOLVENTE

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Etapas de determinación de propuestas solventes más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	FORMER GRUPO CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	\$3,760,753.74	\$4,362,474.34	CUMPLE	SOLVENTE
2	GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S. A. DE C. V.	\$3,824,352.83	\$4,436,249.28	CUMPLE	SOLVENTE
3	GRUPO CONSTRUCTOR PERSEVERANCIA, S. A. DE C. V.	\$3,843,832.94	\$4,458,846.21	CUMPLE	SOLVENTE
4	INGENIEROS DE LA TORRE, S. A. DE C. V.	\$3,889,386.14	\$4,511,687.92	CUMPLE	SOLVENTE
5	GRUPO SALIMA, S. A. DE C. V.	\$3,964,691.10	\$4,599,041.68	CUMPLE	SOLVENTE

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación por tasación aritmética "NO HUBO PROPUESTAS CON INCUMPLIMIENTOS".

La evaluación de las proposiciones la realizó el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, **Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, siendo el responsable de la evaluación de las mismas.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **tercera sesión ordinaria del 20 de marzo del 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato a la empresa **Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Trabajos de conservación rutinaria en los caminos de la residencia de San Miguel El Alto, Jalisco. Con código 301 Entronque Carretero México 80 - Acatic, 302 Lagos De Moreno -Unión De San Antonio - San Diego De A., 303 El Alamito - Tlacuitapan, 304 Jalostotitlán - San Miguel - San Julián - San Diego De A. - Lim. De Edo., 306 San Juan De Los Lagos - Mezquitic, 307 Atotonilco - San Miguel El Alto - San Juan De Los Lagos, 310 Ramal Carretero 304 - San Diego De Alejandría, 311 Valle De Guadalupe San Miguel El Alto (La Llave), 327 Sta. María Del Valle - La Tinaja, 330 Jalostotitlán - Teocaltitan, 335 Entronque Carretero 304 - Santa Ana (Entre San Miguel Y Jalostotitlán), 337 Entronque Carretero Mex. 80 - Cañadas De Obregón, 338 Cañadas De Obregón - Temacapulin, 339 Unión De San Antonio - Estación Pedrito, 345 Entronque Carretero 311 - Mirandillas, 355 Entronque Carretero 323 - Jalpa De Cánovas.**, por un monto de **\$4,362,474.34 (Cuatro millones trescientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$1,308,742.30 (Un millón trescientos ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 30/100 M.N.)**.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

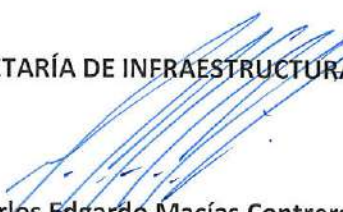
Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019**, al "adjudicatario" quien presentará las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **22 de marzo de 2019 a las 10:00 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **268 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **23 de marzo de 2019** y de terminación el día **15 de diciembre de 2019**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **16:10 horas del 20 de marzo de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

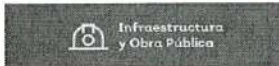
POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA


Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Former Grupo Constructor, S.A. de C.V.	
Grupo Elizaar Elizaar, S.A. de C.V.	
Grupo Constructor Perseverancia, S.A. de C.V.	

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
NO. SIOP-E-ICAR-OB-CSS-021-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO

Ingenieros De La Torre, S.A. de C.V.		
Grupo Salima, S.A. de C.V.		

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	

TESTIGO SOCIAL	

